

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—63.995.

RUNA INGUZ, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)
JACKETS & JEANS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad cesionaria)

Disolución por cesión global del activo y del pasivo

La Junta General Universal de accionistas de «Runa Inguz, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», celebrada el día 12 de Diciembre de 2005, acordó por unanimidad la disolución sin liquidación de la Sociedad, mediante la cesión global del activo y del pasivo al único socio de la sociedad «Jackets & Jeans, Sociedad Limitada», con asunción de todos los bienes, derechos y obligaciones de la cedente.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la Sociedad cedente y de los acreedores de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como oponerse a la cesión en el plazo de un mes de acuerdo con la Ley.

Madrid, 12 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Vida Giménez.—64.692.

SANTANDER INTERNACIONAL
DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA,
Unipersonal

Emisión de Obligaciones Ordinarias.
Serie 25 diciembre 2005

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, sin número, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 25 por importe nominal de mil millones (1.000.000.000) de euros que corresponden a un total de diez mil (10.000) obligaciones, de cien mil (100.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 13 de diciembre de 2005, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: 99,905 por cien.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de Desembolso: 22 de diciembre de 2005.

Interés: Desde el 22 de diciembre de 2005 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos, los días 22 de marzo, 22 de junio, 22 de septiembre y 22 de diciembre de cada año, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como 248 en el servicio Moneynline Telerate aproximadamente a las 11 horas hora de Londres, del segundo día de liquidación Target anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés y (ii) un diferencial de 0,10 por cien anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a Diciembre de 2010.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidades Aseguradoras y Colocadoras: Goldman Sachs International y Banco Santander de Negocios Portugal, S. A.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 16 de diciembre de 2005.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—65.007.

SASKI-BASKONIA, S.A.D.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria, en el domicilio social, Portal de Zurbano, s/n, de Vitoria-Gasteiz, el día 25 de enero de 2006, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria el día 26 de enero de 2006, a la hora y en el lugar antes indicados bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría del ejercicio social 2004-2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión social y de la aplicación del resultado.

Tercero.—Designación de auditores para el ejercicio de 2005-2006.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, o, en su caso, designación de dos accionistas que suscriban la misma.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas que se encuentran a su disposición en el domicilio social los documentos que han de someterse a su aprobación en la Junta, pudiendo solicitar copia de los mismos.

Queda anulada la convocatoria de Junta General Ordinaria para los días 21 y 22 de diciembre de 2005 en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para cumplir con la mínima antelación obligada de convocatoria de Junta, según la nueva redacción del artículo 97 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre.

Vitoria-Gasteiz, 9 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Seoane Osa.—64.110.

SERGIO MORENO SEGOVIA

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 47/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Daniel Mantaño Perez, contra la empresa Sergio Moreno Segovia se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Sergio Moreno Segovia en situación de insolvencia provisional por importe de 1.332,91 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, Elisa Martí Vilache.—63.871.

SERVICIOS GENERALES
DE DISEÑO, S. L.

Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, publica:

Que en la ejecutoria número 51/04 seguida contra el deudor Servicios Generales de Diseño, S. L., domiciliado en barrio Gardea (edificio Cerámica, s/n, Depart. 2-9), Llodio (Álava), se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 63.239,13 euros de principal y de 12.647,82 euros, calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 14 de febrero de 2005.—El/la Secretario Judicial.—64.413.

SERVI COL 2002, S. L.

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 85/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Jordi Giménez Sánchez contra Servi Col 2002, S. L., se ha dictado en fecha 7 de noviembre de 2005, auto por el que se declara al ejecutado Servi Col 2002, S. L., en situación de insolvencia por importe de 6.134,75 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 5 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—64.411.

SPANCO, S. A.
Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Sociedades Anónimas se hace público que el socio único de la sociedad «Spanco, S. A.», en Junta General de fecha 1 de junio de 2005, fue nombrado liquidador único y decidió con valor de acuerdo unánime, aprobar el balance final de liquidación de la sociedad.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	796,89
Construcciones	796,89
Total activo	796,89
Pasivo:	
Fondos Propios	796,89
Capital Social	6.613,13
Rendimientos negat. Ej. Anteriores	-5.816,24
Total pasivo	796,89

Madrid, 9 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Françoise Dubois Sergent.—64.131.

TECFRINDUS, S. A.
(En liquidación)

Se convoca a los accionistas de Tecfrindus Sociedad Anónima a la junta General que se celebrará con carácter ordinario en san Sebastián, Plaza del Chofre, 18, el día 27 de enero de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria o, en su caso el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación del acta.

A tenor de lo establecido en el artículo 212.2 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 formuladas por la entidad liquidadora.

San Sebastián, 4 de diciembre de 2005.—El Administrador único de Gelikem, S. L., José Luis Martínez.—64.683.

TÉCNICOS ARQUITECTURA URBANÍSTICA LIMPIEZAS STONE ANCLAJES, S. L.

Declaración de insolvencia

D Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 125/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Miguel Ángel Avilés López, Juan Jesús Avilés López, y Luis Jiménez Casas Reales contra la empresa Técnicos Arquitectura Urbanística Limpiezas Stone Anclajes, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 1 de diciembre de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa Técnicos Arquitectura Urbanística Limpiezas Stone Anclajes, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 11.162,85 euros de principal, 1.813,96 euros de intereses y costas.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—63.887.

TERBO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, el día 29 de enero de 2006, a las nueve y media de la mañana, en primera convocatoria, y de ser necesario, al día siguiente, 30 de enero, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador, cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004/2005.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta están a disposición inmediata de los señores accionistas en el domicilio social, enviándoseles gratuitamente a quienes lo soliciten.

Madrid, 9 de diciembre de 2005.—El Administrador, Manuel Castillo Bonet.—64.040.

TEXTIL NARVAIZA, S. A.

Edicto

El Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Publica: Que en la ejecutoria número 99/05 seguida contra el deudor Textil Narvaiza, S. A., domiciliado en calle Marinando Auzoa, sin número, Bergara (Guipúzcoa), se ha dictado el 21 de noviembre de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del

referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 39.891,96 euros de principal y de 7.978,20 euros, calculados para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de noviembre de 2005.—El/la Secretario Judicial.—64.418.

TRANSPORTES Y FIRMES, S. A.

GRUPO C.M. ESTUDIOS INMOBILIARIOS DEL SUR, S. L.

Edicto

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos de ejecución núm. 48/04 seguidos ante el Juzgado de lo Social número diez de esta capital y su provincia, a instancia de Enrique Delgado Díaz y herederos con fecha 28/11/05 se ha dictado auto que declara a las demandadas Transportes y Firmes, S.A., con CIF núm. A-41148339 y Grupo C.M. Estudios Inmobiliarios del Sur, S.L., con CIF B-91072421, en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 945,84 euros de principal, más 189,17 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el art. 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Dado en Sevilla, a veintiocho de noviembre de 2005. La Secretaria Judicial.—63.999.

TROPICALIA DE TENERIFE, S. A.

Balace de liquidación de la sociedad «Tropicalia de Tenerife, Sociedad Anónima», aprobado en Junta general universal de accionistas de la sociedad de fecha 7 de octubre de 2005:

	Euros
Activo:	
Bancos e Instituciones de crédito	178.893,64
Total Activo	178.893,64
Pasivo:	
Capital	90.151,82
Remanente ejercicios anteriores	27.092,36
Pérdidas y Ganancias	46.649,46
Provisión para Impuestos y gastos	15.000,00
Total Pasivo	178.893,64

Santa Úrsula, 30 de noviembre de 2005.—El Administrador, Francisco J. Rodríguez Castro.—64.023.

UNICOURIER, S. L.

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 34/04 y acumulada 69/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Iñigo Asurmendi Agudo, contra Unicourier, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 14-11-05 que contiene la siguiente parte dispositiva: «Declarar a la ejecutada Unicourier, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 8.938,31 euros,

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 14 de noviembre de 2005.—D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 21 de Madrid.—63.987.

VÁZQUEZ TOMÉ, S. L.

(Sociedad escindida)

RÍA DE FINISTERRE, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio escisión

Se hace público que en Junta General Universal de socios celebrada el pasado 7 de julio de 2005 se aprobó por unanimidad la escisión parcial de «Vázquez Tomé, Sociedad Limitada» del activo detallado en el proyecto de escisión, a favor de la sociedad beneficiaria ya existente «Ría de Finisterre, Sociedad Limitada». La escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión elaborado por los administradores de ambas sociedades. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios partícipes y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del proyecto de escisión parcial y el Balance de Escisión, los cuales se encuentran a disposición en los domicilio sociales de ambas mercantiles. Los acreedores de cada una de las sociedades, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de dicha Ley durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Finisterre, 8 de julio de 2005.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Manuel Insua Canosa, Isidro Manuel Trillo Trillo y Jesús Manuel Insua Canosa.—64.267.

1.º 20-12-2005

VIAJES AMPURIABEACH, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 150 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, se comunica al público en general la modificación del objeto social de esta compañía, que en lo sucesivo será lo siguiente:

La sociedad tendrá por objeto el tráfico inmobiliario en todas sus modalidades, tales como la adquisición y venta de inmuebles, fincas urbanas y rústicas, urbanización de terrenos, su parcelación y segregación, construcción de edificios por cuenta propia y ajena y su enajenación en régimen de propiedad horizontal y vertical, y gravamen; la explotación de todos ellos en forma directa o en alquiler, y en régimen turístico; así como todas aquellas operaciones ajenas previstas y reguladas por la Ley de Régimen del Suelo y las Ordenanzas Municipales que la desarrollen; la explotación de centros comerciales, establecimientos de hostelería, supermercados, aparcamientos, servicios de ocio, recreo y deporte; fabricación y venta de materiales para la construcción, mobiliario y decoración de edificaciones.

Estas operaciones podrán ser realizadas bien por la sociedad directamente o bien indirectamente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto similar o mediante cualquier otra forma admitida en derecho.

Castelló d'Empúries, 15 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Esteve Hugas Maurici.—65.158.

VIGUESA DE PINTURAS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

D. Julián Andrés Muñoz Dolz, Administrador único de la sociedad Compañía Viguessa de Pinturas, S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Vigo, calle Purificación Saavedra, número 9, el